

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-069-17
"SUMINISTRO EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 05 septiembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-069-17** para la contratación del "**Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California**".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación**

Pública Regional no. 32065001-069-17 para la contratación del “Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California”.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V</p>	<p>Cumple Para las partidas 3, 4, 7, 9 y 11; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Cumple Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p>No cumple Para la partida 6, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos I), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso I) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: <u>Una muestra de cada una de las partidas en la que participan</u>, Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecido en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.

	<p>especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. <u>Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento.</u> De igual forma en caso de que “El Comité de Adquisiciones” identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.</p> <p>Y de la revisión detallada se advierte que el licitante no presenta muestra física para la partida 6 en la que participa; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 incisos I) y 26.1 de las Bases de la licitación, se desecha su propuesta para la partida 6.</p>
<p>HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10 y 11; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No cumple</p> <p>Para la partida 5, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos J), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p>I. I. Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de cada una de las partidas en la que participan, <u>Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecido en su propuesta técnica detallada;</u> en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no</p>

cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Y como resultado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para la **partida 5, este oferta un modelo en construcción Kevlar, mientras que la muestra física presentada por el licitante hace mención que ese modelo corresponde a la construcción Nomex/Kevlar**, de lo que se advierte que **existen discrepancias entre la propuesta técnica y las muestras físicas presentadas por el licitante**, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Para las **partida 8 y 12**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 incisos J), de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso J) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

j. Catálogos de los bienes a suministrar. - Emitidos por el fabricante Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar.- del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptaran catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.

2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.

3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. **En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde** y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no

cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Y de la revisión detallada se advierte que el licitante no presenta catalogo o fichas técnicas para las **partidas 8 “fornitura completa con funda táctica y/o pienera” y partida 12 “fornitura completa con funda para pistola 9mm bereta 92 y 96”** presentando únicamente fichas técnicas o catalogo solo para los cinturones y en lo correspondiente a los accesorio no presenta en lo cual se manejan diferentes marcas y hay unos que no presentan ni marca y no se puede corrobora la información de la propuesta para dichas partidas en las que participa; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 incisos J) y 26.1 de las Bases de la licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 8 y 12.**

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-069-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V para las partidas 3, 4, 7, 9 y 11, UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V. Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Y HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT.** Para las **partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante;

UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V. para la partida 6 y HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT Para las **partidas 5, 8 y 12;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente

licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V	Propuesta Total \$1,402,859.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$4,341,740.76 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT	Propuesta Total \$5,548,777.14 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CSI TACTICAL AND BALISTIC S.A. DE C.V	Presentó	Presentó

UNIFORMES JULIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-069-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos L) y M) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 17 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:30 horas del día 07 de septiembre de 2017** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. 32065001-069-17** referente al **"Suministro Equipo De Protección Personal Para Gobierno Del Estado De Baja California"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO


"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACION DEL TITULAR
DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

LICITANTES:


EMPRESA: Uniformes Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel klong Hdz.

FIRMA: 

EMPRESA: HECTOR MONTEJO BANUELO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JUAN CARLOS ESQUEDA N.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

